

SÍNTESIS SEMANA 3 CURSO VGO

1- Preguntas:

¿Cómo facilitar la sensibilización al riesgo de ESCNNA?

¿Cómo instalar el “sin clientes no hay trata”?

Pensando en prevención de ESCNNA ¿Qué lenguajes receptionan mejor los niños adolescentes y jóvenes? ¿Qué contenido debe tener una campaña efectiva para la prevención de este delito?

¿Cómo desnaturalizar el abuso sexual infantil? ¿A qué atávicos patrones sociales-culturales se conectan las prácticas de abuso sexual infantil?

2- Leyes, políticas sociales, planes y programas que puedan vincularse a la VGO

Infancia.

Ley 21.430 que crea el sistema de garantías y protección integral de la niñez y adolescencia y su oferta programática. Incorporar a la VGO como otra expresión de malos tratos, abuso, explotación.

De dicha ley se desprende la oferta programática (por definir para el nuevo servicio) orientada a la intervención reparatoria especializada (actual oferta), líneas PEE-PRM-PAS-PIE. Desde el trabajo de estos proyectos será necesario capacitar a interventores e interventoras en relación a la VGO. Educar a las familias de los NNA sujetos de protección en relación a la VGO con el objetivo de desnaturalizar este tipo de violencias. Informar a los NNA sujetos de protección acerca de sus derechos y de qué es la VGO y sus tipos a fin de acompañarles en la construcción de sentidos asociados a que experimentar VGO es perjudicial para su desarrollo (desnaturalizar).

Salud.

Desde el trabajo en APS, incorporar dimensión alusiva a “exposición a distintos tipos de violencias”, donde se incluya la VGO, a la hora de configurar el estado de salud de un usuario teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud. Por ejemplo incorporar dicha dimensión en ficha CLAP(aplicada población adolescente).

Educación.

Necesidad de una ley de educación sexual integral que se incorpore de manera transversal en el currículum escolar actual, lo que permitirá potenciar la educación socioemocional, entrenamiento de la empatía, e informar y conocer acerca de conductas sexuales esperadas, problemáticas y abusivas en población infanto juvenil, entre otros elementos relevantes.

Mujer y Equidad de Género.

Necesidad de que sea ley el actual Proyecto de Ley Integral de Violencias contra las Mujeres. Dicho marco debiese integrar todos los tipos de violencia, incluyendo la VGO en todas sus formas, generando modificaciones al código penal necesarias y pertinentes.

Por: **María Letelier Gamboa**